



El Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en concordancia con lo establecido en el artículo 97. Apto. 3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

**MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO SOLICITE A LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIOAMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, INSTALAR UNA ESTACION FIJA PARA MEDIR LA CALIDAD DEL AIRE, INCLUIDA EN LA RED DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE (RVCCA), EN CUEVAS DE LOS MEDINAS**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Cuevas de los Medinas es un barrio que esta situado en la periferia de la capital de Almería, a unos 15 kilómetros del centro, con una población cercana a los 500 vecinos, que lleva muchos años sufriendo el abandono de los distintos equipos de gobierno del Ayuntamiento de Almería.

A las carencias que sufre -un transporte público deficitario y la falta de alcantarillado y de mantenimiento en general del barrio-, en los últimos tiempos se ha sumado otra muy preocupante, que tiene que ver con su cercanía a la Planta de Tratamiento, Clasificación y Compostaje de Residuos Sólidos Urbanos.

En los días que sopla mucho viento, sobre todo de poniente, los malos olores, el aumento de mosquitos, de plásticos, de polvo en suspensión y humos hacen que los vecinos corran un serio riesgo para su salud, al tener que soportar un ambiente irrespirable, porque todos estos factores afectan a la calidad del aire, debiéndose auto confinarse, en ocasiones graves, en sus casas.

El episodio más grave se produjo el pasado verano, con el incendio en la planta de reciclaje de residuos sólidos urbanos, declarado el 23 de agosto, que fue sofocado casi dos meses después. Esto supuso para los vecinos de los barrios colindantes, como El Alquíán, Retamar-El Toyo y, especialmente, Cuevas de los Medinas, serias molestias que obligaron al confinamiento de los vecinos en sus casas, como consecuencia de la posible toxicidad del humo.

Incluso, la dirección del colegio remitió una carta a la Delegación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para comunicar que los escolares no podían salir a

disfrutar de su recreo en el patio debido a los altos niveles de concentración de humo en el aire, que provocó lagrimeo y escozor de ojos en los alumnos.

Escolares y vecinos no solo tuvieron que soportar la posible toxicidad del humo, sino también los nauseabundos olores que desprendía la planta, y que, aún a día de hoy, se producen por la descomposición de los desechos orgánicos, sobre todo cuando el viento dominante es el de poniente. Esta situación supuso un verdadero riesgo para la salud de los vecinos del barrio.

La contaminación del aire exterior representa un importante riesgo medioambiental para la salud, que afecta a todas las personas. Conscientes de este riesgo, se hace necesaria la instalación de una estación fija, que mida la calidad del aire en el barrio de Cuevas de los Medinas, ya que si bien este núcleo no reúne los requisitos mínimos de población para ello, su cercanía con la planta de RSU y los antecedentes históricos acumulados, así lo aconsejan con objeto de evitar riesgos a los vecinos y garantizar la calidad del aire.

De hecho, entre las principales funciones de las estaciones de vigilancia y control de la calidad del aire, se encuentran las de determinar el estado de la calidad del aire, observar la evolución de contaminantes en el tiempo, detectar de forma rápida posibles situaciones de alerta o emergencia, realizar un seguimiento de la evolución de la concentración de contaminantes, informar a la población de la concentración de contaminantes y proporcionar datos para Planes de Mejora de la Calidad del Aire y Planes de Acción a corto plazo.

Los vecinos de esta barriada y del entorno, como Retamar-El Toyo y El Alquíán han de convivir soportando los efectos colaterales que supone tener, prácticamente al lado de sus casas, una planta de residuos que alberga todos los desechos de una ciudad como Almería, con casi 200.000 habitantes, constituyendo un agravio comparativo con respecto a otros barrios de la capital.

En la actualidad no está previsto el traslado o clausura de la planta, si no una continuidad. Por tanto, dado que los vecinos de este núcleo de población y alrededores han de seguir conviviendo con la planta de Residuos Sólidos Urbanos, el Ayuntamiento de Almería debería, al menos, garantizarles la mayor seguridad e información, y contar con un plan de seguridad y evacuación que los proteja ante posibles accidentes que pondrían en riesgo el medio ambiente y, lo que es mas importante, la salud de los habitantes de estos barrios de nuestra ciudad.

Por todo ello el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Almería propone al Pleno para su aprobación del siguiente:

### ACUERDO

El Ayuntamiento de Almería solicita a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía, que instale una estación fija de medida de la calidad del aire en el barrio de Cuevas de los Medinas y que ésta se incluya en la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de la Junta de Andalucía.

Almería, 13 de septiembre de 2023



Fdo.: **Adriana Valverde Tamayo**  
Portavoz



Fdo.: **Jose Fernández Mañas**  
Concejal

Sr. D. Fernando Gómez Garrido  
Secretaría General del Pleno  
Excmo. Ayuntamiento de Almería

